

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo la una de la tarde del día jueves seis de octubre del año Dos Mil Once, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y todos los presentes, buenas tardes, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2011, para lo cual le pido al Secretario del Consejo Regional, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de las Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de la Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 15 de setiembre del presente año.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo en Pleno, en el acta de fecha 09 de setiembre se ha aprobado los siguientes Acuerdos:

Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2011-SO-GRL

Artículo Primero: ESTABLECER, QUE LAS DOS SESIONES ORDINARIAS, QUE REALIZA EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DENTRO DE LOS QUINCE (15) PRIMEROS DÍAS, SE CONSIDERE PARA EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DESDE EL DÍA SÁBADO 01 HASTA EL DÍA VIERNES 07 Y DESDE EL DÍA VIERNES 21 HASTA EL DÍA VIERNES 28.

Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LAS ACCIONES REALIZADAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2011-SO-GRL: 25/07/11.

Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, PARA ATENDER 93 PACIENTES DE LA ETNIA CANDOSHI Y SHAPRA, PORTADORES CON LA HEPATITIS B.

Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2011-SO-GRL

Artículo Primero:SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, EN FORMA PRIORITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CON EL EQUIPAMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, DERECHOS, OBLIGACIONES Y FUNCIONES.

Asimismo, en el acta de fecha 15 de setiembre se ha aprobado los Acuerdos siguientes:

Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2011-SO-GRL

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SR. LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, AL PAÍS DE ARGENTINA - PROVINCIA DE SANTA FE - CIUDAD DE ROSARIO, POR SEIS (06) DÍAS, DESDE EL DÍA LUNES 19 HASTA EL DÍA SABADO 24 DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO 2,011, PARA PARTICIPAR EN EL II URBSOCIAL, DIÁLOGO EURO-LATINOAMERICANA, SOBRE COHESIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES, LA MISMA QUE DEBERÁ SER INFORMADO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2011-SO-GRL

Artículo Primero:SOLICITAN LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, DR. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ FERRUCCI, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA JUEVES 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011, A HORAS 01:00 PM, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA SUSTRACCIÓN DE SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6´000,000.00), ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO.

Acuerdo de Consejo Regional N° 087-2011-SO-GRL

Artículo Primero:DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LAS OFICINAS EJECUTIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANÍA - DIRCETURA, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, PRESENTE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DICTAMEN E INFORME LEGAL, PARA SU INCLUSIÓN COMO TEMA DE AGENDA, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, A LLEVARSE A CABO EL DÍA MARTES 11 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, A HORAS 12:00 A.M, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2011-SO-GRL

Artículo Primero: APROBAR, la constitución, inscripción, reconocimiento formal y funcionamiento de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR-PERÚ, en consecuencia, se autoriza la participación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en la referida Asociación a través de sus señores Consejeros Regionales:

N°	CONSEJERO REGIONAL	DNI N°	PROVINCIA QUE REPRESENTA
01	Ing. Carlos Luis Vela Díaz	05400098	Loreto - Nauta Presidente del Consejo Regional
02	Sr. Mauro López García	49911513	Maynas
03	Lic. José Francisco Quispe Farro	05381325	Maynas
04	Lic. Ángel Enrique López Rojas	05328852	Loreto – Nauta
05	Lic. Luis Manuel Gastelú Rodríguez	05842346	Requena
06	Sr. Washington Magno Rodríguez Pinedo	05782948	Mariscal Ramón Castilla - Caballococha
07	Lic. Arnaldo Morí Vela	05594589	Alto Amazonas - Yurimaguas
08	Lic. Julio Abel Flores del Castillo	05954721	Ucayali – Contamana
09	Wagner Musoline Acho	43191925	Datem del Marañón - San Lorenzo

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la lectura de las actas en mención, si tienen alguna observación al respecto, al no haber observaciones en dichas actas se dan por aprobadas. Señor Secretario, sírvase dar lectura los documentos que tenemos en mesa.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y el Pleno del Consejo Regional, esta secretaría no cuenta con ningún documento en mesa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho.

I. ESTACIÓN DESPACHO

1. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DR. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ FERRUCI, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DIRESA, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE S/. 6'000,000.00 NUEVOS SOLES; ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO; EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2011-SO-GRL: 15/09/11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informes.

IV. ESTACIÓN INFORMES

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros que tienen que hacer algún informe. Bien, señores Consejeros al despacho del Consejo Regional con fecha 29 de setiembre a horas 09.51 de la mañana ingresó por mesa de partes la petición del Presidente del Gobierno Regional, solicitando a través de mi persona sesión extraordinaria para aprobar la autorización de transferencia financiera por la suma de S/. 539,019.68.00, a favor de la Municipalidad Distrital de las Amazonas, para la ejecución de la obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico de la Comunidad de ORAN, distrito de las Amazonas, provincia de Maynas, departamento de Loreto; venciendo el plazo hasta el día viernes 30 de setiembre de 2011, de acuerdo al artículo 16° de la Ley N° 29626 – Ley del Sector Público para el Año Fiscal 2011. Para su aprobación se derivó bajo el procedimiento especial de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su análisis, evaluación, dictamen e informe legal y contando con las opiniones técnicas presupuestales y legales el Presidente de dicha Comisión solicitó su inclusión como tema de agenda, por lo que encargué al Secretario del Consejo Regional convoque isofacto a Sesión Extraordinaria por tratarse de un tema de interés superior regional e importancia en beneficio de una población. Encargado por motivos de fuerza mayor al Consejero de mayor edad, Prof. Julio Abel Flores Del Castillo, sin embargo pese a estar convocados no asistieron los Consejeros Regionales: Washington Magno Rodríguez Pinedo, Ángel Enrique López Rojas, mucho menos el Vicepresidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero José Francisco Quispe Farro, sin presentar justificación alguna y no contando con el quórum reglamentario se procedió a la suspensión y continuación de la reunión del día 03 de octubre de 2011, al mismo que de forma un poco con falta de responsabilidad los Consejeros Regionales, Wagner Musoline Acho, Ángel Enrique López Rojas, José Francisco Quispe Farro y Washington Magno Rodríguez Pinedo, pese a estar notificados no asistieron, no comunicaron y no justificaron con documento creíble, logrando con este accionar quebrar la Sesión Extraordinaria al no poder suspender lo suspendido, omisión funcional que se enmarca dentro del cumplimiento de nuestras funciones en favor que hacemos, sino es nuestra obligación lo que es más condenable. Lo que motivó que con Oficio N° 251-2011-GRL-CR, de fecha 03 de octubre de 2011, se devuelva al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, la documentación, para que el Titular del Pliego tome acciones sobre el caso. Realmente, por un lado queremos que nuestra región se energice, que la energía llegue a los pueblos mejorando la calidad de vida de mucha gente que con mucha expectativa han venido esperando, sin embargo otros Consejeros no muestran esa disposición para poder facilitarles, puesto que hemos estado actuando de acuerdo a Ley de las sesiones extraordinarias que le voy a pedir al Secretario del Consejo se sirva dar lectura, porque debo informar sobre este caso.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El artículo 32° del Reglamento del Consejo Regional de Loreto, respecto a las sesiones, citaciones y convocatorias precisa referente a las sesiones extraordinarias. Serán convocadas con un mínimo de 48 horas de anticipación, salvo situaciones de emergencia que así lo ameriten y se traten de asuntos o temas consignados en la agenda de la convocatoria, pudiendo el Consejo Regional incorporar temas de urgencia e importancia de interés regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Precisamente, por eso se ha dado lectura el artículo 32° del Reglamento del Consejo Regional, para que quede claro que si estábamos actuando dentro del marco de la ley, en tal sentido hago expresar mi molestia; puesto que se ha jugado con los intereses y las expectativas de todo un pueblo que espera un proyecto que va a mejorar y redundar la calidad de vida de toda esa población de ORAN. Eso es todo lo que puedo informar, señores miembros de Consejo. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo, señores Funcionarios, Asesores, señores de la Prensa y público presente, buenas tardes. Efectivamente, lo que dijo el Presidente es cierto, se me había encargado para dirigir esa Sesión Extraordinaria, hemos cumplido con el reglamento como se acaba de leer el Reglamento, era un tema de interés, lo que se quería era autorizar la transferencia de soles a la Municipalidad del Amazonas, específicamente para la “Ampliación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico de la Comunidad de ORAN, distrito de las Amazonas”, ciertamente se ha cumplido el plazo, se ha convocado a los seis Consejeros que se encontraban en la ciudad de Iquitos, aún más a los miembros que integran la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que presido. Con la presencia del señor Alcalde de las Amazonas, con la presencia del Subgerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional, que tenían todos los informes técnicos y los informes legales, asimismo estaba presente el Dr. Luis Alberto Tello, Asesor del Consejo, entonces esa mañana llegamos a concluir de que el dictamen era favorable para esa transferencia, inclusive el Consejero José Quispe Farro se comprometió en la Sesión de Comisión que tratándose de un tema importante para la electrificación de esa comunidad, estaba dispuesto a dar su voto, igual lo ratificó el Consejero Ángel López, entonces quedamos así, salió el dictamen, se hizo la convocatoria para el siguiente día. Estoy hablando de seis Consejeros, a excepción del Consejero Wagner Musoline, que todavía estaba en su provincia y también el Consejero Washington Rodríguez, que habían pedido el permiso correspondiente, pero se contaba con la presencia de seis Consejeros, había consenso para realizar la sesión extraordinaria. La sorpresa ha sido, que al siguiente día que se llevaba la sesión extraordinaria no asistieron dos Consejeros, el Consejero Ángel López Rojas y el Consejero José Francisco Quispe Farro, tampoco nos han comunicado el motivo de sus inasistencias y se tuvo que suspender en esa tarde la Sesión Extraordinaria, de repente dichos Consejeros no han leído el Reglamento, no se cual habrá sido las causales a que no hayan asistido a esta Sesión. Particularmente, para todos los cuatros que hemos asistido era justo y razonable dar este apoyo a un pueblo que realmente constituye el eje entre Colombia y Brasil, un puerto obligado para los viajeros, para los turistas, para los empresarios, a cualquier persona que haga su recorrido a la frontera. Eso es todo señor Presidente, en cuanto tengo que informar al Pleno del Consejo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero aclarar la no presencia de mi persona en la sesión extraordinaria, yo he sido convocado vía fax con fecha 29 de setiembre a las 13.30 PM, trasladarse de Caballococha no es tan fácil, creo que todos lo conocen, el servicio de transporte Rápido ya estaba copado y por eso no he podido asistir a dicha Sesión. El día lunes ya estaba en la ciudad de Iquitos, pero estaba haciendo múltiples gestiones en beneficio y desarrollo de mi provincia con el Alcalde de Caballococha. Nosotros hemos tenido en horas de la mañana una reunión con el Presidente de la Región, luego nos fuimos a una reunión con el General de la Policía para tratar temas de mucha importancia de la ciudad de Caballococha, después tuvimos una reunión con el Ing. Mauro Vásquez del PEDIC, con relación al proyecto de la Carretera Caballococha, Palo Seco, Buen Suceso, Chimbote, creo que como Consejero de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, en primer lugar está mi preocupación a favor de mi provincia, eso fue el motivo de mi ausencia señor Presidente, entiendo que todos los proyectos en beneficio de la región bienvenido sea, no me estoy oponiendo, más al contrario. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia de este Consejo, se le concede la palabra al Alcalde Distrital de las Amazonas.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de las Amazonas - Sr. Aldo Camilo Paino Inuma

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros con mucha responsabilidad y paciencia, con mucha tolerancia hemos estado haciendo el seguimiento a un proyecto que para nosotros es de vital importancia, ocho meses que el pueblo de ORAN no tiene el servicio de energía eléctrica, ¿por qué razón señor Presidente?, porque el costo de este proyecto significa unos 600 mil nuevos soles. Nuestro presupuesto de inversión al año es de 800 mil nuevos soles en una sola obra, tendríamos que estar postergando los proyectos ya programados en nuestro programa de inversión para poder atender esa necesidad. Recurrimos a la Presidencia Regional, para que con las gestiones que nosotros hicimos nos puedan transferir los recursos como unidad ejecutora, se han hecho y se han cumplido todos los trámites pertinentes, legales administrativos para poder ser aprobado su SNIP, su viabilidad, su expediente, en todas las instancias del Gobierno Regional. Cuando ya llegó para que este Consejo Regional, pueda decidir para que la transferencia sea a nuestra municipalidad, no aparecieron los señores Consejeros, me da mucha pena y me indigna realmente porque no saben el daño que nos han hecho y nos sentimos agraviados, porque mientras que el espíritu del Presidente de la región está en descentralizar la cuestión económica del gobierno regional hacia los gobiernos locales, acá encontramos trabas, en nuestros propios Consejeros Regionales, eso es increíble señor Presidente, no es posible que el Consejero Wagner Musoline de Datem del Marañón que está muy lejos, como no contar con su apoyo, si viene de una provincia tan alejada y sabe lo que significa el centralismo, como no contar con el apoyo del Consejero Ángel López, cuando en el dictamen de la Comisión ha sido el primero en decir, yo doy mi voto por este proyecto, el Consejero José Francisco Quispe, Vicepresidente de esta Comisión, dijo voy a ser el primero en levantar mi voto para apoyar a este proyecto, pero realmente lo que me sorprende es que han argumentado luego que no se han cumplido los plazos de ley, que se han obviado algunas situaciones administrativas, siento que no es así señor Presidente, porque el 27 de setiembre se ha aprobado, el 28 se fue a la GRI, el 29 estuvo en la GRPPAT, esa celeridad del Gobierno Regional les parece extraño a los señores Consejeros y permítanme decirles señor Presidente esa acción paquidérmica que siempre ha sido un problema para nuestro país, hoy día que se quiere agilizar salen trabas de por medio, no puede ser señor Presidente, ahora van a argüir que les han convocado el 29 de setiembre, faltando pocas horas, cuando claramente el reglamento dice que cuando es de interés y tiene potestad el Consejo Regional para convocar de manera extraordinaria, aun que no se cumpliera las 48 horas, eso vale decir que no es un argumento válido. Definitivamente no se imaginan el daño que no han hecho, nos han negado un servicio, porque ORAN en estos momentos como lo dijo el Consejero Julio Abel Flores, es un puesto obligado, depara entre Iquitos y Colombia, hay gente que vende algunas cosas, hay cosas que tiene que conservar, porque es su modo de vida, lo que es más lamentable, hay 15 computadoras que se están malogrando porque no se puede utilizar con cualquier generador, pero mi presencia obedece aquí por la contradicción que encuentro en el Consejero José Francisco Quispe, acaba de alegrarse de decir que la energía así sea térmica, sea energía convencional o sea energía de cualquier índole, bienvenido, porque la energía significa desarrollo, significa progreso, pero realmente yo hoy día quiero decir no como alcalde de las Amazonas, sino como un ciudadano cualquiera de la cuenca del alpayacu, de la Arambaza, que tanto tiene más valor la energía de la ciudad que la energía eléctrica de un pueblo, o es que nos siguen considerando a la gente de la rivera como ciudadanos de segundo, tercer orden, eso es lo que me están haciendo sentir y que hoy día venga el Consejero Washington Rodríguez a decir que está de acuerdo, porque utilizó un término muy desagradable para mí, yo no estoy obligado ir a sesiones, eso me dijo ayer, yo le increpé, porque estoy muy molesto señor Presidente, nos han negado todo un derecho. Yo, les quiero hacer recordar que tanto los alcaldes en las tres instancias de gobierno nacional, regional y local provenimos del voto popular y que nuestras acciones vayan orientados hacia la solución de las necesidades de la gente que nos confió un día y no venga a decir que es Consejero de la provincia de Ramón Castilla, el es Consejero de la región y por lo tanto tiene toda la injerencia en todos los aspectos que se tiene que decir por el bien de la región, el Consejero Quispe, lamento que no está presente, porque me hubiera gustado apuntarle así como lo estoy haciendo al Consejero Luis Gastelú, ¿señores no han podido siquiera diez minutos de su tiempo para volver a reinstalar la sesión extraordinaria para aprobar este proyecto?, es increíble, realmente sentimos que esto ha sido un boicot a nuestro pueblo que tanto necesita señor Presidente, las palabras son muy duras, pero hay que decirle, es importante que hoy día reaccionen, porque de repente puede haber cuestiones personales aquí, pero no se puede perjudicar a todo un pueblo que necesita del desarrollo, que necesita de energía eléctrica. La historia hoy día les ha convocado a todos ustedes señores Consejeros, así que hay que responder todas estas circunstancias, porque sino un día la historia misma les juzgará. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros, en primer lugar estamos en la Estación Informes, creo que es responsabilidad del Presidente del Consejo, para manejar esta situación, este asunto hubiera sido considerado como un tema de agenda, para tratar ampliamente esta desinformación, yo quiero informar de mi provincia y ahora tengo que responder porque he sido mencionado, mal interpretado en mi ámbito laboral fiscalizador como Consejero Regional. quiero responder a una convocatoria que se ha establecido y que hasta el momento desconozco, me han llamado el día viernes en el transcurso de la mañana para una reunión que se iba a realizar el día siguiente, cuando todavía estaba en la provincia de Datem del Marañón. Señores les quiero informar que yo pertenezco a una comunidad interior de la provincia de Datem del Marañón y muchos piensan que de la noche a la mañana se puede venir volando, solamente el Presidente Regional y los altos funcionarios pueden alquilar una avioneta y venir rápidamente, eso ha sido la no participación en la primera reunión. En la segunda reunión, que supuestamente ha sido convocado porque hasta ahora desconozco el tema, le han entregado a mi secretaria para el día lunes a las 05 de la tarde, mi vuelo estaba programado para la una de la tarde y recién a las 3.30 de la tarde he llegado al Aeropuerto, considerando la distancia hasta mi casa 4.30 de la tarde, pero ya me habían comunicado por vía fax y por teléfono sobre la reunión de las 5.00 de la tarde y pensando que la sesión se iba a realizar con toda normalidad, con la presencia de los demás Consejeros y más aún, en uso de mis facultades, de mis derechos como Consejero y eso quiero esclarecer al señor alcalde, usted no puede entrar a una casa si no sabe ni conoce a que te vas, entonces para poder aprobar a favor de cualquier tipo de inversión, primero tengo que saber que voy a aprobar, tengo que revisar, asesorarme, no voy a votar por gusto y en 15 minutos señores. Si bien es cierto, acá no se trata de truncar un sueño de un problema que se quiere subsanar, pues quiero hacer recordar que Datem del Marañón una extrema pobreza con el 65% de infección crónica, pero sin embargo muchos proyectos se han quedado y todo ha sido por una voluntad política del presidente regional y sus funcionarios, no saber predeterminedar el tiempo para que salga por conducto correcto, en tres días aprobar un proyecto, creo que debemos ser mayor cautelosos para actuar en el marco de la ley. En ese sentido, creo que no es truncar el sueño de una población, al mismo tiempo no se trata culpar al Consejero, cada Consejero asume su responsabilidad y estamos actuando bajo ese marco. Eso con respecto a este tema, ahora quiero informar sobre mi provincia. Señores Consejeros, una vez aprobado y hecho público la Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Loreto, la población de Datem del Marañón y con todas las organizaciones sindicales, indígenas lo han tomado con mucho gusto, ya que es la segunda vez que se va a realizar la rendición de cuentas en esta provincia y hay mucha expectativa por parte del máximo órgano y el ejecutivo se desplace a dicha provincia para realizar este importante evento. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señores miembros del Consejo, Funcionarios del Gobierno Regional, periodistas y público presente, buenas tardes. He escuchado pacientemente la posición, el malestar y la frustración que siente el alcalde de fuerza loreto, no sé cómo se sentirán los demás alcaldes que no son de esta línea. Efectivamente, participé a la sesión de dos comisiones, pero mi intervención fue en la última palabra, me dijeron si puedo aprobar la electrificación de ORAN, les dije que sí, pero después he podido ver el documento que todo estaba aprobado en un solo día, me causó extrañeza, porque mi función como Consejero Regional es fiscalizar, tendría que comenzar a fiscalizar no después sino a priori y por principio he aplicado eso. Ese proceso a mi parecer estaba totalmente viciado, tendría que asesorarme bien sobre este tema, yo no participé de la reunión de Comisión, llegué a última hora, porque me llamaron por teléfono y no me dijeron que se iba a tocar sobre la electrificación de ORAN, como les repito a mi me causó extrañeza que la documentación no se ha presentado con anticipación, habiéndose aprobado muy rápidamente, he tenido que verificar porque había mucha suspicacia detrás de toda esta documentación y los únicos responsables son los funcionarios del gobierno regional, como frustran los anhelos, los sueños de los pueblos y así están retrasados muchas obras, en Nauta tenemos esperando más de 30 años nuestra famosa agua potable y muchas otras obras que están postergadas, me da gusto que en estos momentos puedan destapar como se siente cuando los funcionarios no trabajan y a última hora quieren hacer todo y donde estaba el señor presidente y sus funcionarios, porque no

lo hicieron en forma regular, un trámite de ocho meses lo hacen en un solo día llamando a los Consejeros que todavía estaban en sus provincias para que vengan a solucionar sus problemas, por eso quien es el que boicotea todo esto, ¿los consejeros? o ¿los funcionarios de la actual gestión?, me gustaría que todos esos documentos que están en la carpeta del señor el alcalde, también se preocupen en sacar en un solo día muchos proyectos más que se encuentran retrasados, algunos olvidados y otros no tienen parte de los expedientes, se han perdido, si hay que empezar a buscar responsables tenemos que hacerlo desde un inicio, hagamos historia, quienes son los verdaderos culpables de todo esto y nos quieren culpar a nosotros, ahora hacen una convocatoria, hay que ver también si los plazos se han cumplido y como representante de la Comisión de Fiscalización tengo que cortar la manera como se quiere manejar esta situación. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Estamos procediendo de acuerdo a ley señor Consejero. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, creo que aquí más que las palabras, porque se ha dicho de todo, vale la actitud de cada uno de los Consejeros y todas esas excusas que hemos venido escuchando, pues lo hubieran dicho en la Sesión, hubieran dado a conocer todas esas observaciones, porque no han tenido el valor de asistir a la sesión y decirnos esto está observado, esto me parece mal, el hecho que no hayan asistido estando en la ciudad de Iquitos pagando gastos operativos el Gobierno Regional desde el 01 de cada mes, inclusive que después de una sesión de Comisión habían dicho una cosa, por eso yo siempre digo pueden decir lo que quieren, pero lo que vale es la actitud de las personas, la verdad que no merece ningún tipo de justificación en ese sentido, porque la segunda Sesión Extraordinaria fue para el día 03 de octubre y la primera citación fue el 29 de setiembre, entonces desde esa fecha hasta el 03 de octubre son cinco días. Bien, todos tenemos libertad de expresión, pueden decir lo que quieran, pero no la compartimos. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al señor Alcalde distrital de las Amazonas.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de las Amazonas - Sr. Aldo Camilo Paino Inuma

Dijo: Bien, aquel que miente es mentiroso, porque el mismo se contradice cuando dice que este perfil ya tiene ocho meses de seguimiento, nosotros no tenemos OPI señor Presidente, tenemos que recurrir a convenios para que nos puedan canalizar nuestros proyectos, este proyecto estuvo listo hace tres meses atrás, pero por cuestiones de destiempo y por la frondosidad de lo que tiene que atender este gobierno regional, quien sabe no han podido darle la prestancia del caso; pero que no digan en el momento, el último momento es el plazo que era el día 30 de setiembre, yo creo que hay contradicción, hay absoluta validez y espero que estas pequeñas cosas les obligue a ustedes señores consejeros y le invoco a usted señor Presidente haga extensivo también en una próxima sesión para que reflexionen la actitud, yo no puedo pensar que hoy día el Consejero Ángel López me venga a decir - escuche tu señor alcalde de fuerza loreto, ¿acaso solamente sufren los padres de fuerza loreto?, esto es increíble, no puede ser, estas actitudes, estas situaciones es lo que realmente retrasan el desarrollo y el Consejero Musoline tampoco me venga a decir que cuando le conviene, a mi me parece hasta chocante e irresponsable, el artículo 32º dice con 48 horas de anticipación, también dice y se tratará asuntos o temas consignados en la agenda de la convocatoria del Consejo, salvo situaciones de emergencia, esto ha sido declarado en emergencia, todos los requisitos, todos los plazos. Es cierto, el 28 de setiembre ha salido de la Gerencia Regional de Infraestructura, el 29 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el IIAP, pero con todo los plazos, esa celeridad hoy día les parece sospechoso. Ahora está el Consejero José Francisco Quispe, el que se ufana de haber navegado ríos, quebradas y todos los demás y con estos argumentos, le sorprende que esa celeridad hoy día que con cuestiones subjetivas o que cosa de repente hubo por favoritismo de nuestra agrupación política. Que quede claro, el daño que le han hecho a ese pueblo, es irreparable, pero aún así el día que se le logre la electrificación le vamos a invitar a todo el Consejo para demostrar que Las Amazonas específicamente ORAN es un pueblo amante de la paz y el desarrollo señores. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, pienso que este tema ya queda aclarado, si no hay más informes, pasamos a la Estación Pedido. Señor Consejero usted ha llegado 40 minutos más tarde, ya estamos en otra Estación,

estoy hablando claro si no hay más informes. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, yo le pido amablemente que haga respetar la majestad del Consejo y que su Secretario que tiene su artillería contra mi persona, deje de hacerlo, porque creo que el problema que hemos tenido con Alto Amazonas, es una ineficiencia del aparato administrativo del ejecutivo, no es del legislativo y lamentablemente esto se está politizando y se da a entender que somos los malos de la película los consejeros regionales, porque queremos que el órgano fiscalizador del Gobierno Regional el que debe cuidar la normatividad y el cumplimiento estricto de las normas del Estado y el gasto público, se allane al requerimiento que no es la primera vez que hace el presidente de la región, cuando acá con una sesión de media hora o exposición de una hora se quieren comprometer al Consejo Regional incluso para hacer asignaciones presupuestales que siempre lo he cuestionado y usted se ha comprometido a no permitir que a última hora se ponga por una ventanilla en despacho temas que tienen que ver con asignaciones presupuestales. Es cierto, estuve retrasado señor Presidente, pero en realidad no hay nada que diga que no estoy presente, salvo que exista una consigna contra mi persona. Señor Presidente, yo quiero dejar sentado en presencia del alcalde que ya se retiró que el tema de las Amazonas es un tema social, que incluso había pedido que se planteara para que su ejecución presupuestal se diera en el primer mes del calendario fiscal 2012, obviamente, ¿por qué?, porque el aspecto administrativo es lo que ha fallado la eficiencia de los órganos de línea que tiene el Gobierno Regional, y no sé porque se está queriendo involucrar en esta ineficiencia al Consejo Regional, cuando el Consejo Regional en su embestidura no ha debido permitir que esto pase al interior del Consejo y se genere esta controversia. Le pido señor Presidente, por favor que nos respetemos por más discrepancias que tengamos nosotros como órgano fiscalizador, no fiscalizamos la gestión a posteriores, es decir después de los hechos, sino antes de los hechos. En una acción de control, los Consejeros también somos objetos de sanción, de penalidad por no observar lo que debemos observar en el trámite documentario correcto y no podemos violentar nuestro reglamento cuando así lo exija el ejecutivo. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Quispe, le quiero hacer recordar que este Consejo por lo menos durante mi presidencia, todas las cosas son transparentes, estamos actuando de acuerdo a ley y no me venga a decir que estamos actuando mal en las sesiones, voy a repetir que usted ha llegado tarde, habla que se ha faltado el respeto usted y el Consejero Ángel López siempre están llegando tarde a las sesiones, entonces si llegan en otra estación vamos a tener que repetir lo primero. En nuestro Reglamento Interno dice de las sesiones extraordinarias y está la salvedad que me ha permitido a que se dé trámite y que esté dentro el marco legal, con la opinión técnica, con la opinión legal y es más, con nuestro Reglamento Interno que es lo rige precisamente los pasos a seguir en las sesiones de Consejo. Le voy a volver a repetir el artículo 32° de las sesiones extraordinarias que era este caso, dice: serán convocadas con un mínimo de 48 horas de anticipación, salvo situaciones de emergencia que así lo amerite y se tratará asuntos o temas consignados en la agenda de la convocatoria, pudiendo el Consejo Regional incorporar temas de urgencia e importancia de interés regional. Este tema era de interés regional, cumplía con todo los requerimientos que le facultaba la ley y nos ajustábamos a este artículo 32°, en la cual si bien es cierto no se cumplía las 48 horas, pero sin embargo se frustró la primera sesión, se volvió a convocar el día lunes y asimismo ustedes digo así porque así fue la realidad de las cosas, pensaron a crear suspicacias, que hay plata de por medio, cuanto habrá, esto es una irregularidad, eso es lo que sucedido y a mí me causa extrañeza, porque particularmente a mí no habrá quien me apunte con el dedo que estoy cobrando coima y que estamos haciendo cosas que no son transparentes, dentro del marco de la ley estamos actuando y eso es lo que estoy tratando de hacer por lo menos, me siento también mortificado, porque se ha frustrado toda la expectativa de un pueblo. Para terminar este tema, se le concede la palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, usted no puede limitar mi participación, esto es un derecho constitucional y por lo tanto le pido serenidad y paciencia para poder conducir este honorable Consejo Regional. He escuchado al Consejo a través de sus representantes y también es claro la posición del Alcalde de la Municipalidad Distrital de las Amazonas, porque pienso que cualquier alcalde en esa situación de exigir obras, verse de esta manera maltratado como él dice, la reacción es natural, pero yo creo que si bien es cierto el ejecutivo ha corrido en los plazos con una buena

intención de querer resolver un antiguo problema de este distrito y lo que también reconocemos señor Presidente, de que el error está en los asesores o en el asesor de la presidencia y lo digo con nombre al Dr. Edwin Derteano, muy bien maneja el Reglamento, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y precisamente todo lo que se pudiera haber hecho prácticamente era nulo, de hecho y de derecho, ¿por qué razón señor Presidente?, porque en nuestro Reglamento del Consejo Regional de Loreto, en el artículo 3° la presidencia del consejo regional en su artículo 9° Presidente del Consejo Regional dice lo siguiente: El Consejo Regional como órgano colegiado es representado y presidido por un presidente quien es elegido entre y por todos los consejeros anualmente en la primera sesión de consejo regional, por mayoría simple de sus miembros, lo representa, convoca y preside las sesiones, tramita sus acuerdos, quien no podrá ser reelegido en caso de ausencia los consejeros elegirán entre ellos a un consejero para presidir las sesiones y lo que no se ha hecho señores Consejeros, simplemente se ha delegado la representación del Consejo al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, por ser el Consejero de mayor edad, que no dice precisamente el Reglamento del Consejo, por lo tanto hay que reconocer también los errores que hemos cometido, de todas maneras si se aprobaba esto prácticamente iba a ser nulo, porque nuestro reglamento es tácito y claro en esta posición. El artículo 32° habla sobre las sesiones extraordinarias, como lo ha manifestado señor Presidente, pero en ningún momento dice el Consejero de mayor edad. Eso es un aporte para ir superando, porque soy parte de este Consejo y queremos que nuestras acciones sea lo más transparente ante la opinión pública, reconozcamos nuestros errores para que nuestras funciones marchen bien. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si aún así hubiera sido el caso, que en la primera, ¿por qué no asistieron a la segunda cuando que yo les convoqué?, encontrándose en la ciudad de Iquitos. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, soy un poco ignorante, quisiera conocer y me gustaría que me responda, ¿a que llamamos situación de emergencia?, de repente se llama a los pueblos que están sin energía eléctrica, entonces todo Loreto estaría en una situación de emergencia, eso es mi lógica, quiero saber si realmente no tener energía eléctrica es una situación de emergencia, a mi manera de pensar una situación de emergencia es diferente, puede ser un dengue, un terremoto una situación de emergencia, entonces hay que declarar a todos los pueblos en una situación de emergencia. Es todo señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros queda todo esto zanjado, si no hay otro informe pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Pido al Consejo Regional aprobar para que el Gobierno Regional de Loreto transfiera el almacén N° 03 de Ex – Ecasa a la Institución Educativa Pública Secundaria de Menores San Juan Bautista de la Salle que está ubicado en la ciudad de Requena. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, cumpliendo nuestras funciones, pido que el 21 de noviembre se realice la sesión extraordinaria del Consejo Regional en la provincia de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No habiendo más pedidos, pasamos a la Estación Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DR. HUGO MIGUEL RODRÍGUEZ FERRUCCI, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DIRESA, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE S/. 6'000,000.00 NUEVOS SOLES; ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO; EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2011-SO-GRL: 15/09/11.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, vamos a ceder la palabra al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, Director Regional de Salud de Loreto, para que haga el sustento respectivo.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros, presentes, un saludo cordial a todos, nuevamente nos reencontramos para tratar dos situaciones importantes, especialmente la primera la cual voy a hacer mención. La primera parte que tiene que ver con la implementación de la Red de Salud de Datem del Marañón, Hepatitis B y otra problemática de la Red de Datem del Marañón. El segundo punto tiene que ver con la sustracción de 6 millones de soles, que corresponde al año 2009 en cuyo periodo hasta el mes de agosto ejerció el Dr. Jesús Magallanes y a partir de los días del mes de agosto y los últimos meses del año al Dr. Martín Casapía. Esa presentación estará a cargo del señor Carlos Ramírez, que es el Director Administrativo del Hospital Regional de Loreto. Bien, con la anuencia del señor presidente voy a empezar con esta presentación que se denomina implementación de la Red de Salud de Datem del Marañón y la situación de Hepatitis B y otras enfermedades prevalentes importantes en la zona que corresponde a la provincia de Datem del Marañón. Quiero empezar mencionando la población que se ha asignado de manera proyectada en razón del censo de población y vivienda de 2007, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. En esto podemos ver que la provincia de Datem del Marañón, tiene seis distritos y sus poblaciones suman un total de 55 mil habitantes, tenemos 2,479 gestantes, una población menor de un año de 1,352 millas. Estos son los establecimientos de salud que tenemos en la zona de Datem del Marañón, como pueden apreciar cuenta con 45 establecimientos de salud, de todos ellos un Establecimiento es I-4 que es del Centro de Salud de San Lorenzo y dos Establecimientos I-3 que corresponden a Manseriche, Saramiriza y el Establecimiento de Salud de Ullpayacu en el Pastaza. Los recursos humanos no lo voy a comentar ahora, porque nos encontramos en pleno proceso de ubicación de ciertos profesionales y técnicos de la salud, así como el establecimiento de las brechas, que tenemos en cuanto a recursos humanos en la provincia de Datem del Marañón y tenemos una asignación de personal SERUM y un número importante de profesionales médicos y profesionales no médicos que han quedado desierto, por el cual se ha sometido a las macros regionales, es un sorteo macro regional y que en días posteriores se estará sometiendo al sorteo nacional de las plazas que han quedado desiertas, sin embargo tengo que empezar comentándoles de que el Director Ejecutivo de esta Red, Dr. Viloche, ha hecho una oferta de asignar un monto adicional al sueldo de los SERUM, correspondiente a un aproximado de S/. 1,000.00 para poder animar a que los profesionales de salud puedan trabajar en la zona. Empezamos con el tema de la Unidad Ejecutora que corresponde a la Red de Servicios de Salud de Datem del Marañón. Todo esto empieza el año pasado, cuando el Congreso de la República aprueba la conformación de la Unidad Ejecutora 404. El 05 y 06 de enero en la ciudad de Iquitos, se lleva la primera reunión técnica presupuestal para la implementación de las Unidades Ejecutoras Hospital Santa Gema y Datem del Marañón, ¿por qué?, porque aprovechando las circunstancias de que se venía procurando la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Datem del Marañón, el Hospital de Yurimaguas que en años anteriores había sido retirado su nominación como Unidad Ejecutora para conformar la Unidad Ejecutora de la Red de Alto Amazonas, es que se aprovecha esta ocasión para solicitar en este caso no al Congreso, sino al Ministerio de Economía y Finanzas, casi de manera simultánea se procede, uno por el Congreso para la Red de Datem del Marañón y otro parte del Ministerio de Economía y Finanzas a asignar al Hospital Santa Gema como una nueva Unidad Ejecutora. Precisamente, se trabajó en estas reuniones, porque ya en enero es que se asigna a la Unidad Ejecutora del Hospital Santa Gema, esa partida donde se suman presupuestos para llegar al monto que establece el MEF de 10 millones de soles, a partir de sumar recursos y hacer algunos prestamos aproximadamente de medio millón de soles para llegar a los 10 millones de soles, es que el MEF da la aprobación de la Unidad Ejecutora – Hospital Santa Gema. La aprobación de la Unidad Ejecutora de la Red del Servicio de Salud de Datem del Marañón, no correspondía o no estaba enmarcada dentro la asignación presupuestal de los 10 millones de soles, sino estaba enmarcada dentro de las necesidades sociales, de su característica geográfica y de las necesidades intensas de esta población que encima venía padeciendo el problema de Hepatitis B en la zona Shapra Candoshi del cual voy a hacer referencia un poco más adelante. En esta reunión que se llevó el 05 y 05 de enero, participaron el

equipo técnico, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional, la DIRESA, la Red Alto Amazonas, Datem del Marañón y Hospital Santa Gema y se firmó un acta de acuerdo y compromisos que nosotros hemos hecho llegar por conducto regular el día de hoy, tenemos las copias que al final de la presentación les vamos a hacer llegar. Tuvimos un primer inconveniente, el Ministerio de Economía y Finanzas dado de que no cubríamos los 10 millones de soles como Unidad Ejecutora de la Red de Servicio de Datem del Marañón, manda una carta donde claramente dice que no es procedente la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Servicio de Datem del Marañón, en razón de que no llegábamos a los 10 millones de soles, de allí que empezamos a trabajar para solicitar las reconsideraciones del caso, dado que teníamos la aprobación por parte del Congreso de la República. El 11 de enero la Dirección General de Presupuesto Público, da a conocer la improcedencia, a partir de eso el 20 de enero se remite oficio dirigido al Director General de Presupuesto Público del MEF firmado por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicitando reconsideración de la implementación y la creación de la Unidad Ejecutora de Datem del Marañón, dos entes importantes hablando de lo mismo, pero de dos maneras, una aprobación por parte del Congreso de la República que tiene la autoridad necesaria y una desaprobación por parte del MEF. No obstante, el 09 de febrero enviamos un documento a la Gerencia de Planeamiento dando opinión sobre la declaratoria de improcedencia de la Unidad Ejecutora de Datem del Marañón, la DIRESA empieza a hacer los sustentos necesarios para que se considere a nivel del MEF y presionen para que empiece a funcionar como una Unidad Ejecutora la Red de Servicios de Datem del Marañón. El 15 de marzo, se remitió a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opinión sobre la implementación de la Unidad Ejecutora de la Red de Datem del Marañón. Son documentos que hemos venido alimentando al Gobierno Regional, para poder hacer la sustentación necesaria a fin que el MEF pueda dar el pase para la implementación de la Unidad Ejecutora de Datem del Marañón. El 28 de abril el Presidente del Gobierno Regional, emite la Resolución Ejecutiva Regional de creación de la Unidad Ejecutora de Datem del Marañón, código presupuestal 404 Gobierno Regional de Loreto – Red de Salud Datem del Marañón, a partir del cual se arranca con la implementación, es decir el Congreso aprueba en diciembre del año anterior y en el mes de abril por fin tenemos el permiso, si bien es cierto legalmente estaba constituido y teníamos la resolución correspondiente, pero necesitábamos de todas maneras que el MEF nos dé el pase respectivo. Con esta Resolución Ejecutiva Regional, procedemos como DIRESA Loreto a designar al Director de la Red de Servicios de Salud de Datem del Marañón y de su equipo técnico, a partir del nuevo y primer director que tenía la Red de Salud de Datem del Marañón. Del 12 al 15 de abril se hace una desagregación del presupuesto en la ciudad de Yurimaguas, con motivo de una visita que realizamos, previamente ya estaban haciendo la desagregación en Alto Amazonas y como conocerán el centralismo no solamente está a nivel de Lima, sino también en las provincias, ahora estamos tratando de descentralizar desde San Lorenzo hacia las más de 250 localidades que tiene esta provincia. Eso es el nuevo reto que hay que desarrollar, pero en ese proceso en que nos encontramos actualmente. Cuando vamos a Yurimaguas y observamos la desagregación, no entendemos bien los criterios que se tomaron en cuenta, lo cierto es que todo el presupuesto por lo menos de lo que correspondía al PPR se le estaba asignando no más del 20% a la Red de Servicios de Salud de Datem del Marañón, esto no correspondía a una desagregación poblacional, porque Datem del Marañón tiene la mitad de la población que tiene Alto Amazonas, por lo tanto debió corresponderle el 33%, pero no correspondía a su ámbito geográfico, porque Datem del Marañón tiene un ámbito geográfico que más que duplica a Alto Amazonas, a patologías tenemos quizás un poco más, las poblaciones excluidas y dispersas lo tiene más el Datem del Marañón. Hicimos algunos balances, yo estuve preocupado por esta situación, con el cual de los 12 millones de soles se logró designar 4 millones de soles al Datem del Marañón para iniciar sus actividades en lo que concierne al presupuesto por resultados. Se adquirió un servidor y computadoras para poner en marcha todo el paquete administrativo que no era tan fácil, nosotros dimos algunas recomendaciones y la primera recomendación era que mientras se hacía la recomendación el personal de Datem del Marañón permaneciera en Yurimaguas, para aprender cómo se ejecuta los procesos y teníamos claro que el Datem del Marañón en el momento que el MEF presionaba para que el presupuesto pase a esa Unidad Ejecutora, no iba a poder a comprar nada, en ese sentido es que durante un periodo de tiempo el personal administrativo designado permaneciera en Yurimaguas, tengo que decirlo que lamentablemente ha permanecido hasta hace cuatro días. Se ha ido desplazando progresivamente a San Lorenzo, hay problemas de internet, tiene un ancho de banda que dificulta los procesos administrativos y ahora para realizar cualquier compra se tiene que entrar y enviar vía internet la solicitud correspondiente, no es tan sencillo; sin embargo creo que San Lorenzo está haciendo todos sus esfuerzos con su nuevo Director, Dr. Viloche, que es un médico que permanece en la zona por más de diez años, reconocido por las comunidades, no solamente

por San Lorenzo, sino por todas las comunidades de Datem del Marañón. Vamos a ver que otras actividades se ha venido desarrollando, se hizo la instalación del SIGA y el SIAF en el mes de abril – mayo. Se recibió una asistencia técnica y acompañamiento en manejo del SIAF y SIGA, módulo de recursos humanos por equipo técnico de la DIRESA y del Gobierno Regional de Loreto y se elaboró una propuesta del plan de pago diferenciado al trabajador de Salud, ¿qué es lo que ocurre?, cuando recibimos el presupuesto del PPR una de las primeras cosas que se hacen es poder pagar un poco más a los recursos humanos que se desplazan a las áreas rurales, de difícil acceso y las localidades que se ubican en zonas de frontera. Datem del Marañón, zona rural, zona extremadamente pobre, los seis distritos, zona de frontera casi en su totalidad, creo reunía todos los requisitos para poder asignar un monto mayor a sus trabajadores de Salud y eso se viene haciendo ahora, pero todavía no es suficiente, es tan insuficiente esta medida que todavía venimos sufriendo, incluso con el personal SERUM que están obligado a desplazarse a las zonas rurales a desarrollar su primer año de servicio, pero aún a ellos tenemos que hacerles un estímulo adicional, ¿por qué?, porque van a la zona y renuncian inmediatamente, por ese motivo se ha elaborado una propuesta del plan de pago diferenciado, que posteriormente con la presidencia, el Consejo Regional, hemos estado con el Consejero Mauro López trabajando esta propuesta durante varios meses y que felizmente ya ha sido presentado al Congreso de la República y al Presidente de la República, para hacerlo más oficial y atrevernos como loretaños a presentar proyectos de ley, esto es un proyecto de ley el primero que ha presentado la Dirección Regional de Salud al Presidente y al Congreso de la República, sin duda hemos recibido el apoyo de este Consejo y de muchos amigos. Seguimos con los avances de la implementación. Desde Iquitos se remitió medicinas al Puesto de Salud de Andoas en mayo de 2011, ¿por qué lo anotamos?, porque es difícil desde San Lorenzo se pueda enviar medicamentos hasta Andoas, hicimos un acuerdo con ellos, para que de inicio remitamos los medicamentos, mientras ellos hacían la adquisición, porque el proceso de adquisición de medicamentos requieren sus tiempos, nuevamente hacer el pedido por internet y todo el proceso, pero el tema de medicamentos en el Datem del Marañón en el mes de abril y mayo era bastante difícil. El médico SERUM de Andoas viejo fue reubicado a Andoas nuevo, porque era un punto más estratégico y era una solicitud de los acuerdos que establecimos con los representantes de comunidades en una reunión que tuvimos en Andoas Nuevo. En cuanto a los avances de la implementación, en el mes de mayo se hizo una pasantía en la DIRESA Loreto, de ocho personas integrantes del equipo de gestión de la Red de Servicio de Salud de Datem del Marañón, quienes estuvieron con nosotros durante una semana haciendo su entrenamiento para que puedan ejecutar sus presupuestos. El Equipo de las estrategias sanitarias se desplazó a la ciudad de San Lorenzo, para brindar asistencia técnica al personal responsable, también enviamos al responsable del SIS, a la responsable de epidemiología. En estos días se está desplazando la responsable de inmunizaciones para ayudarles a organizar a las brigadas de intervención e inmunizaciones para toda la zona de Datem del Marañón. En mayo, participación y evaluación regional del año 2010 y primer trimestre de 2011, les hemos traído para hacerles una evaluación preliminar y a partir de allí apuntar al segundo semestre 2011. En Iquitos el 01 y 02 de junio, participación del equipo de gestión en el Taller Regional de Programación del PPR, que les hemos traído para ayudarlos a hacer el PPR y después nos desplazamos a la ciudad de Yurimaguas donde se ha continuado trabajando el PPR. En el mes de julio en la ciudad de Iquitos, un acompañamiento por el equipo de la DIRESA en la formulación presupuestal del año fiscal 2012. En el mes de setiembre cuando vinieron por el tema de programación presupuestal, pusimos tres personas para que hagan el acompañamiento a cada uno de ellos en la programación presupuestal en el Gobierno Regional de Loreto. Se han elaborado 34 expedientes técnicos, para reposición de equipos médicos y cada vez que voy me preguntan sobre estos expedientes, ¿qué es lo que ha pasado?, estos expedientes eran para reposición, en este caso era dar de baja estos equipos, para reponerlos, sin embargo nos encontramos en que estos equipos no contaban con el código patrimonial, entonces lo que tuvimos que hacer es asignar el código patrimonial, dar de baja y que los expedientes ahora si se puede buscar el financiamiento correspondiente. Ahora pasamos a la Estrategia de las Infecciones de Transmisión Sexual – VH y SIDA. En el mes de junio, se hizo capacitación de manejo sincrónico de infecciones de transmisión sexual de VH y SIDA, ¿por qué he traído estas diapositivas de VH y SIDA?, 14 personas, 12 en San Lorenzo y 2 en las comunidades han sido diagnosticadas con VH y SIDA, ¿qué hemos estado haciendo desde años anteriores en el cual han sido diagnosticadas estas personas?, no es fácil, porque iniciar el tratamiento a un paciente con VH implica tomarle una muestra y en menos de 24 horas tiene que estar en Lima, eso es casi imposible, porque la muestra no puede permanecer mucho tiempo antes de hacer la lectura de CD4, que son los glóbulos blancos que tenemos que medir y la carga viral, es decir la cantidad de virus que hay por cada milímetro cúbico. Desarrollar ese tipo de análisis para determinar según los protocolos nacionales, iniciar los tratamientos, es sumamente

complicado, a nosotros nos ha llevado varios meses y no hace mucho que recién hemos podido tomar las muestras con personal del INS en San Lorenzo y con la avioneta lista para partir a Yurimaguas y luego correr para Tarapoto y poder enviarle al INS donde te reciben en el Aeropuerto y poder empezar con el proceso, posibilidades para eso es que podamos hacer en Iquitos una CD4 de carga viral, creo que lo podemos hacer. Con el apoyo de USAID, se ha elaborado el plan multisectorial con la participación de la sociedad civil para ver el tema de VH y SIDA y hemos aprovechado para incorporar el tema de Hepatitis B. Formación de Facilitadores. Se hizo un taller para disminuir el estigma y la discriminación del VH y SIDA y consejería de una nueva metodología, motivando el cambio, así es como se denomina, porque el tema de discriminación para los pacientes con VH es severo, en nuestro medio no lo notamos, pero en la sociedad, especialmente en comunidades como las que tenemos en Datem del Marañón es bastante notorio. Evaluación de personas viviendo con VH y SIDA. Ya se ha evaluado a todas estas personas a fin que podamos determinar en qué momento se inicia el tratamiento o tenemos que esperar, como sabemos todos los medicamentos también generan resistencia. En cuanto al Hepatitis B. El Hepatitis es un tema que no es de ahora, estamos hablando que el Hepatitis B se presenta aproximadamente en 1997, donde se empieza a observar un incremento importante de Hepatitis B en la cuenca del Pastaza circunscrita, a las pequeñas cuencas tributarios del río Rimachi, al observar esto nos preguntamos, ¿qué es lo que podemos hacer por el Hepatitis B?, esos tiempos no existía una terapia para los pacientes con Hepatitis B, en ese tiempo la vacunación para el Hepatitis B, era muy costosa, por lo tanto no existía. Un poco antes del año 2000, se empieza con la vacunación a nivel nacional para los niños menores de un año, ¿qué quiere decir eso?, que solo habríamos cubierto una pequeña proporción de la población Shapra Candoshi, lo que se hizo en el año 1999, se obtiene una donación de vacunación por parte del gobierno de un municipio de España de vacunas para el Hepatitis B, por lo cual se procede a vacunar a toda la población adulta y niños en general, los Shapra y Candoshi, ubicados en el distrito del Morona y el río Pastaza, respectivamente. De esa manera empezamos a complementar las primeras dos acciones, la vacunación en menores de un año y la vacunación de la población en general, resulta de que por esos años ya se había hecho un estudio entre el Instituto Nacional de Salud y AIDSESP, en la cual se identifica que el 60% de la población Shapra Candoshi había tenido contacto en algún momento con Hepatitis B y en ese momento algunos casos crónicos y varios de nuestros hermanos ya habían fallecido, sin embargo en ese momento eso eran las alternativas que se podían trabajar. Planteamos una propuesta, que tenía tres componentes: el primer componente, la vacunación a los recién nacidos antes que cumpla las 24 horas de vida, porque vacunando al recién nacido para Hepatitis B y aún cuando la madre tenga esta enfermedad y si la vacuna llega antes de ese periodo, más del 70% de niños quedan protegidos del Hepatitis B. El segundo objetivo: era vacunar a toda la población Shapra Candoshi. El tercer objetivo: veamos qué hacemos con los pacientes con Hepatitis crónica, en esas circunstancias es que se plantea dar un tratamiento de sostén, nada más, porque no existía en esos tiempos la terapia para el Hepatitis B. UNECEF, asume este reto de vacunar a los niños a través de la Red de Servicios de Salud de Datem del Marañón a más del 85% de niños recién nacidos, antes que cumplan las 24 horas de vida. El 01 de marzo de 2011, por primera vez en el país se empieza con la terapia para pacientes con Hepatitis B, el protocolo nacional estaba todavía en revisión, entiendo que se ha aprobado hace un mes con resolución correspondiente, imagínense, estamos hablando de muchos años y recién tenemos un protocolo nacional para la atención de pacientes con Hepatitis B, pero nos adelantamos un poco y el 01 de marzo tras una donación que daba MINSA de estos medicamentos, es que se empieza con el tratamiento. Del 09 al 16 de octubre, se hará la segunda evaluación especializada de portadores de Hepatitis B para ver que otros pacientes aparte de los dos que ya tenemos, inicia tratamiento, esto es igual que el VH y SIDA, no se puede empezar tratamiento a todos los que tienen Hepatitis B, esto tiene criterio bien establecido y eso está considerado en el protocolo nacional, de acuerdo a eso es que se inicia el tratamiento. Es importante reconocer que la terapia de pacientes con Hepatitis B, no implica de que todos se van a curar, como toda enfermedad viral, lo que hacemos es contenerlo y la terapia es de por vida. En abril se dio una asistencia técnica del programa regional, presupuestal materno y neo natal, porque es un área que nos preocupa. Capacitación en el sistema de información a obstetras, Fortalecimiento de la atención del Parto Vertical en el Centro de Salud de San Lorenzo y Saramiriza y conformación y capacitación de Comités de Vigilancia Comunal. en calidad de servicios de salud, sería una asistencia técnica en acreditación de establecimientos de salud, porque quisiéramos buscar que San Lorenzo pueda acreditar, yo no creo que esto no se dé mientras no hagamos una nueva construcción y no tengamos recursos humanos que permanezcan al menos por dos años antes de retirarse, va a ser muy difícil la acreditación, porque hoy día capacito a un grupo y al año tengo otro grupo que no conoce el sistema, no conoce las acciones que se tiene que desarrollar en este caso, por lo tanto este tema

de calidad de servicio de salud vamos a tener que trabajar mucho, pero primero tenemos que asegurar el recurso humano y en ese orden van las prioridades de salud, primero es recursos humanos, el equipamiento, la infraestructura, de nada nos sirve todo esto, sino tenemos primero el recurso humano. Asistencia técnica en manejo de encuestas a usuarios externos y ahora viene el aseguramiento universal. Ustedes saben que la provincia de Datem del Marañón es la única en la región Loreto, en el cual se ha determinado que exista el aseguramiento universal, se ha realizado una asistencia técnica, ha participado personal de la Micro Red Manseriche y todas las Micro Redes y esta es la población asegurada en la provincia de Datem del Marañón, de los 55 mil a junio de 2011 ya se habían asegurado 47 mil, pero tenemos la nueva norma que parte en este año, pero que tiene como causal una norma emanada por el Estado, en el cual ningún peruano puede gozar de los servicios que pueda brindar el Estado, en este caso del SIS, si es que no tiene un DNI y no podemos ir en contra de ello, porque precisamente uno de los derechos de los ciudadanos es la identidad, pero la identidad no como algo que tenga que ver con el tema de nacionalidad, sino que tiene que ver que yo soy parte de este medio. Fondos recibidos. El Datem del Marañón recibió dos sumas, S/. 875,000.00 que corresponde al año pasado y este año S/. 835,000.00, ¿cuánto se ha utilizado?, se realizó compra de medicamentos, se ha hecho una inversión de S/. 339,000.00 solo para la Red de Datem del Marañón que es del aseguramiento universal. Esta compra no necesita de una licitación, porque la compra es de tipo nacional y todos nos adherimos a esa compra y ya tenemos un precio determinado, solo se hace la asignación y se recoge los medicamentos que ya fueron licitados para todo el país. Se está viendo implementar internet en todas las capitales de distritos, se ha contratado personal para digitación y respecto a la afiliación del AUS, en estos momentos se ha organizado dos brigadas para Manseriche y Cahuapanas, ¿por qué?, porque no podemos brindar servicio sino tenemos debidamente afiliados a todas las personas de Datem del Marañón y de ahí continuamos con los otros cuatro distritos. En estos momentos en la asistencia técnica tenemos a tres personas que permanecen desde el 25 de setiembre, para ayudar a procesar, porque Datem del Marañón tiene un aproximado de S/. 5' 340,000.00 a parte tenemos un millón y medio del AUS, de los cuales se ha utilizado el 45%, eso implica a que no tenemos necesidad para cumplir con algunas obligaciones, porque recursos los tenemos, como ya le he mencionado la asistencia técnica y hemos enviado a tres personas para apoyar estrictamente en la parte administrativa, para poder movilizar estos recursos, hacer las adquisiciones, los contratos y todo lo demás. La última diapositiva, respecto a la infraestructura se han presentado dos propuestas: uno al municipio y otro que tenemos acá, por lo tanto tiene dos códigos y deberíamos tener un solo código, para empezar por lo menos con el perfil, contamos con dos perfiles y no sabemos qué hacer con ellos, se tiene que eliminar uno y empezar con el otro. Hemos solicitado a la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, en las asambleas que tuvimos con las autoridades, que nos envíen el saneamiento del terreno y nosotros empezaríamos con la ayuda del Gobierno Regional, realizar el perfil correspondiente. En estos momentos no tenemos el título del terreno y estamos solicitando en esta semana al Director de la Unidad Ejecutora que nos diga cuál es la situación, son siete meses que ha pasado y no podemos avanzar si no tenemos el saneamiento es imposible empezar y esto es una irresponsabilidad, no hemos conversado con ellos cual es el problema, pero tenemos que entender que es algo que tienen que responder. Muchas, gracias, si tienen alguna pregunta, estamos para absolverlos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Dr. Rodríguez. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente y de paso también al Presidente de la Comisión que preside el Consejero Mauro López, en una reunión que tuvimos con el alcalde provincial cuando fue la Comisión de Infraestructura hablamos algo, Dr. Hugo Rodríguez, sobre la duplicidad en la gestión de darle la modalidad al centro de salud de Datem del Marañón, se hablaba también de la oferta o la propuesta que hizo el Presidente de la República de construir un hospital por cada provincia. Pero lo relacionado a salud en estos momentos, hay una Comisión que lo preside el Consejero Mauro López, que tiene que ver lo que es infraestructura de salud, yo no sé si esta implementación, reequipamiento o ampliación de infraestructura está considerado como parte del trabajo que viene haciendo el Consejero Mauro López o usted como Dirección ya lo ha propuesto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Hugo Rodríguez, para dar respuesta a la pregunta.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: En realidad ha sido un punto de agenda desde que hemos empezado la gestión, está dentro de las propuestas que se viene revisando cada quince días, anteriormente era cada mes y justamente hay en el último análisis, el acuerdo es que necesitamos ver que es lo que tenemos oficialmente, hemos quedado en solicitar la información de todo lo actuado y cuál es la situación actual del tema de la infraestructura para el centro de salud de San Lorenzo. En cuanto a los hospitales provinciales, que es lo que ocurre. Sabemos que el Presidente ha dicho un hospital por región, ahora nos preguntamos, ¿Hospital Iquitos?, ¿Hospital de Yurimaguas?, ¿Centro de Salud de San Lorenzo?, ¿cuál de ellos?, yo creo que los tres tienen urgencia, ¿cuál va a construir el gobierno central?, no sabemos, pienso que las propuestas precisamente han sido presentadas por el Presidente del Gobierno Regional. El detalle es que el presupuesto se puede buscar, pero lo primero que necesitamos es el perfil, hace poco se ha venido ofreciendo una oferta me parece por parte del gobierno Italo Peruano o el gobierno Chino, pero no tenemos el perfil. Que ha pasado con Yurimaguas, nos hemos pasado caminando por tres zonas y no podíamos decidir en qué lugar se va a realizar, por lo tanto no se podía hacer ningún perfil, hasta que viajamos al lugar y se determinó el lugar donde se va a desarrollar en una asamblea, estas cosas son verdaderamente que nos retrasan, no solamente es un tema que lo hacía salud, sino participa la sociedad que me parece muy bien. Señores Consejeros, lo que estamos viendo ahora es que nos informen de una vez todo y se cuelgue una de las propuestas, porque las dos no pueden avanzar juntas, están detenidas, es imposible que para la misma actividad en este construcción del establecimiento de Salud de Datem del Marañón, tenga dos códigos, eso no existe, mientras que no se anule uno de ellos seguirán paralizados, ¿cuál se va anular?, la propuesta ha sido suficientemente clara, para no contravenir administrativamente, porque la Municipalidad de Datem del Marañón ha hecho una inversión de aproximadamente 80, 90 mil nuevos soles, para el perfil, ¿qué es lo que tienen que hacer?, es remitir el perfil al Gobierno Regional, entonces el Gobierno Regional tendrá que evaluar cuál de ellos es el más viable, para quedarse con un solo código y a partir de eso recién vamos a poder elaborar el perfil, con todas las características que requiera para buscar el financiamiento. En esas circunstancias nos encontramos ahora, señor Presidente, esperemos que con esta solicitud ya podamos contar con algo para poder avanzar con el Establecimiento de Salud de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. He estado en varias oportunidades en la provincia de Datem del Marañón y hemos podido constatar la inauguración de varios centros de salud, pero justamente el centro de salud que está en la capital de la provincia, no se ha podido empezar ni siquiera el expediente técnico, porque acá hay un problema concreto, hay dos perfiles que tienen dos códigos SNIP, pero el perfil donde figura la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón dentro de las partidas para la ejecución del proyecto, figura medicamentos, insumos, cosa que está totalmente fuera de todo contexto dentro una infraestructura, la partida que está establecido dentro las fichas SNIP, están las partidas de medicamentos, insumos y algo más en ese rubro. Y, en el perfil que lo tiene el Gobierno Regional, figura precisamente la partida de infraestructura y equipos médicos, es decir, objetivamente viendo el tema técnicamente inclusive ha sido demostrado por los técnicos de que la ficha SNIP que tiene la Municipalidad de Datem del Marañón, no apunta justamente de acuerdo al proceso técnico ha invertir en lo que es infraestructura ni mucho menos equipamiento. Recuerdo en esa oportunidad, que se han podido inaugurar los centros de salud en Nuevo Andoas, Ushpayacu y otros pueblos de la provincia de Datem del Marañón, pero en la capital por este problema que viene de casi un año, no se puede ni siquiera comenzar hacer el expediente técnico. En una oportunidad, le dije al actual Director de Salud que también es Regidor de la Municipalidad Provincial, que en esto no hay que estar compitiendo, tenemos que ser sinceros con los datos y en este caso creo que la Municipalidad de Datem del Marañón, tal como está la ficha SNIP elaborado, sinceramente carece la viabilidad de acuerdo a lo que realmente se quiere hacer en infraestructura y equipamiento, eso es lo objetivo. En el mes de marzo, cuando se tuvo la sesión con el Frente de Defensa de la provincia, con el mismo Director en esa entonces, se había tomado esa decisión en coordinación con el Alcalde que nos venía acompañando por todos los pueblos de la provincia, pero hasta el día de hoy no hemos visto pasos concretos, particularmente a mí eso me preocupa, porque el tiempo va pasando y el tiempo es el único capital que no se recupera. Entonces, yo creo que el alcalde de la provincia y a su vez también regidor, debe dar a conocer ya una posición firme y llegar a un acuerdo, porque el pueblo de Datem del Marañón que es una de las provincias más pobres de

nuestra región, no debe seguir esperando más de tener el privilegio de tener un moderno centro de salud y en el futuro un hospital. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Este es un tema que por lo menos se está tratando de cumplir con los sueños de una población que viene siendo postergada, sobre todo un tema muy importante que es la salud, hoy en día se está dando los primeros pasos para ser incluidos los dateninos en el ámbito de la política en cuestión de salud. En ese sentido, escuchando atentamente el informe del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, precisamente hace unos tres, cuatro días de llegado a mi provincia, nos reunimos directamente con la población, especialmente con el Frente de Defensa, el Sindicato de Trabajadores de Salud y lo que justamente hemos tratado de analizar, es tratar de comprender este proceso de implementación de la Red de Salud de Datem del Marañón, digo comprender, porque estaba en un retraso de pago, un retraso de las partidas de las brigadas por todos los sectores, especialmente El Pastaza, Morona, Cahuapanas, Manseriche. Anteriormente, se había conversado con el Director de la Red de Salud de Datem del Marañón, sobre el proceso de transferencia que se viene realizando en estos momentos y la preocupación que ha mostrado el equipo técnico allá, que no les pagan, a pesar que hay dinero y que posiblemente esa plata sea devuelto, dando a entender que no hay la capacidad de gasto, pero tratamos de entender y concuerdo con lo que ha expuesto el doctor, que todo parte por un proceso de implementación. En el ámbito legal, muchas veces se va a tener trabas, porque se tiene que cumplir requisitos, también tiene que haber una iniciativa por el ente ejecutor, en este caso por el Director Regional de Salud, el Director de la Red de Salud de Datem del Marañón y gracias a los tres coordinadores que están allá estamos tratando de complementar, de capacitarnos, actualizarnos en un nuevo sistema de trabajo. Todo este proceso, Dr. Hugo Rodríguez, no puede afectar la atención inmediata, las emergencias que puedan tener los pacientes del mismo San Lorenzo, sobre todo del interior de los distritos. Hemos tenido reunión con la Federación Candoshi, porque van apareciendo más afectados con el Hepatitis B y también hay un problema que ellos no están identificados, es decir no tienen DNI, es un problema complejo que hay que entender. Vuelvo a repetir, tenemos que hacer una priorización, una decisión inmediata para poder atender y que no sean afectados en el proceso de implementación de la Red de Salud de Datem del Marañón. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Funcionarios del Gobierno Regional, la Prensa y público presente. Señor Director he escuchado atentamente su exposición y le felicito porque está bastante preocupado por la situación asistencial, administrativa y técnica que está atravesando por difícil situación el sector Salud, pero sin embargo nosotros hemos tenido la gran oportunidad de visitar insitu el Centro de Salud de San Lorenzo, en la cual cuando hubo huelga se había tomado San Lorenzo por parte del personal técnico administrativo y los médicos del mismo Hospital de San Lorenzo. Le escuché atentamente que dijo que ya en diciembre se había aprobado la Unidad Ejecutora, no se doctor si usted me puede colaborar con esto, entendiendo primero que se ha aprobado la Unidad Ejecutora del Hospital Santa Gema, porque en enero de este año el Ministerio de Economía y Finanzas le ha observado a la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Datem del Marañón, señalando que el pedido no cumplía con el requisito básico de presupuesto mínimo para la creación de la Unidad Ejecutora, adicionalmente a ello no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su implementación, por lo que su creación demandaría recursos adicionales a nivel de Pliego presupuestario, por lo tanto esta Dirección General en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la vigésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 29626, estimó no procedente la implementación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Datem del Marañón. Todo esto ya se ha superado, pero sin embargo Dr. Hugo Rodríguez, entendiendo que la Unidad Ejecutora que se ha creado involucra seis Micro Redes, más de 48 establecimientos de salud para atender a una población de más de 55 mil habitantes y pacientes que hay en la provincia de Datem del Marañón, nosotros hemos podido constatar y hemos recibido la manifestación de algunos técnicos enfermeros que estaban en el centro de salud, que muchas veces han sido abandonados, porque las oficinas en vez de estar en San Lorenzo estaban instaladas en Yurimaguas y los trabajadores, funcionarios o el

mismo director solamente estaban un par de días y luego regresaban a Yurimaguas, igualmente el tesorero, el administrador no permanecían en San Lorenzo y estaban impagos. De tal manera que hubo también un gran problema, porque precisamente se quería verificar si esto era cierto y nosotros cuando nos trasladamos a Yurimaguas, hemos notado que eso era verdad, justamente porque no tenían sus SIGA, SIAF, hay internet en San Lorenzo como lo dijo doctor, pero no tenían instaladas sus SIAF, sus SIGA, espero que ahora doctor y le felicito por su exposición que ya debe tener funcionalidad totalmente esa Unidad Ejecutora en San Lorenzo, para que tenga una operatividad y se pueda trabajar con los PPR, de tal manera exista una atención adecuada y que haga ese nexo con las demás instituciones para poder brindar un buen servicio, lo que es la salud. Por eso yo le pido Dr. Hugo Rodríguez, que interponga sus buenos oficios, que se corrija todas estas anomalías por parte del personal administrativo que están trabajando actualmente en Datem del Marañón. Es todo señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Agradezco mucho todas estas apreciaciones y observaciones que muestran un verdadero interés por parte de los Consejeros, por la problemática de San Lorenzo, eso es innegable. Efectivamente hay problemas, por varias razones: lo primero es que la implementación es imposible desarrollarlo muy pronto, que San Lorenzo realmente no reúne las condiciones como para poder tener una Unidad Ejecutora, que lo necesita, si lo necesita. Condiciones: tener una buena internet, otra condición es tener personal entrenado desde el que hace el pedido hasta el que maneja el SIAF, es todo un proceso que no solo lo hace una sola persona. De allí mi recomendación, era que se quedara en Yurimaguas el tiempo correspondiente, me hicieron un paro de 15 días, me enteré el día 16 cuando estaban levantando el paro, lo que usted acaba de decir es cierto, todo el establecimiento estaba en paro, querían que toda la red se vaya, ¿para qué?, si no teníamos internet, no teníamos personal necesario, en esas condiciones empezamos a trabajar con ellos, pero luego me aplicaron otro paro y en este se pasaron como una semana, les dije señores no hablamos hasta que no levanten el paro, entre ellos entorpecían el proceso y cuando esto se politiza y participan no solamente los sindicatos del establecimiento de Salud, sino también la comunidad, ahí estuvimos en problemas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pienso que este tema ya está todo claro. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Director, reconozco el esfuerzo que está haciendo en llevar el sector salud, le felicito, también quiero tomar sus palabras cuando dice que no hay condiciones, a veces en determinados lugares, pero eso es el reto, la facultad de medicina cuando se quiso crear en Iquitos la mayoría de profesionales que habían venido de otra parte decían que no es posible, porque no hay condiciones, igual sucedió en Nauta, se ha perdido la posibilidad de ser sede del Gobierno Regional por ser la más antigua, porque no hay condiciones y se perdió esta oportunidad de desarrollo, y así hay muchas historias tristes, como estos casos. Pero esto es un reto que quisiera pedirle en forma personal, ya que maneja muy bien las relaciones humanas, a ver pues si logra de alguna manera hacerle razonar al alcalde y al presidente del gobierno regional que no estén trabajando cada uno por su lado, al alcalde lo comprendo de querer hacer el trabajo de implementar su Centro de Salud, quien daba por seguro que se iba a construir, solamente fue un sueño, ahora tenemos un nuevo Director en San Lorenzo, si bien es cierto es Regidor también, pero él no decide, porque es de oposición y que bien que se haya quedado mucho tiempo por estos lugares, por eso señor director me gustaría que ponga sus buenos oficios y logre unirlos a los dos para unificar esfuerzos, los alcaldes ya no confían en el presidente y el presidente espera de ellos, pidiendo una pequeña parte de presupuesto. Es todo, señor Presidente.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Muy breve señor Presidente, cuando digo condiciones, es porque si hubiéramos llevado inmediatamente a San Lorenzo todo el paquete administrativo a San Lorenzo, esto se quebraba totalmente y se habrían quedado no solamente seis trabajadores y muchos de ellos sin sueldo, era uno de los peores temores que teníamos, el día que pasó el presupuesto se demoró como quince días, así que teníamos que llamarles, decirles que esperen que el sueldo les va a llegar en quince días, estamos pasando el presupuesto. El otro tema es el internet, es algo que tenemos que

mejorar, nosotros estamos pensando colocar en cada cabecera de micro red, ¿por qué?, por la misma afiliación, no solamente tiene que ver con el SIAF, los pagos, el presupuesto, los procesos, ahora se tiene que afiliarse a internet y el sistema te dirá si eres apto entras al sistema. Entonces, San Lorenzo no es que necesitaba condiciones que son un reto, San Lorenzo necesariamente tenía que ser una Unidad Ejecutora, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Director de Salud, una relacionada con el tema y otra aprovechando su presencia. El reporte que tenemos al 30 de setiembre de 2011 las Unidades Ejecutoras de Santa Gema y Datem del Marañón, tienen acumulado 42%, 45% de su asignación presupuestal y estamos casi para terminar el año y no han alcanzado a cubrir el 50% de su ejecución correspondiente, alguna medida tomará seguramente su despacho. La segunda aprovechando su presencia, si hay algún resultado referente al último trámite que se hizo a INDECI para recuperar los fondos que fueron otorgados a la región y que tuvieron que devolverse por razones de orden técnico.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Efectivamente, se está rearmando el expediente, porque necesita una serie de justificaciones, así que yo supongo que en la siguiente semana debemos tener terminado, porque ya hemos enviado a INDECI solicitando a que nos asigne el presupuesto. Ahora, lo que estamos haciendo es levantar las observaciones para que a la siguiente semana nuevamente podamos remitirlo, nosotros esperamos tener éxito y ver si para los últimos meses o el siguiente año tengamos algo de recursos. Sin embargo INDECI, tiene varias condiciones, por ejemplo que esté en declaratoria de emergencia, hay cosas que van a ser bastante difícil, pero esta nueva gestión tiene muy buena voluntad en ese sentido considerando las condiciones que tiene la región Loreto. Respecto a los gastos que ha venido ejecutando. El nivel de ejecución, efectivamente el Hospital Santa Gema está en 41%, el Datem del Marañón en 45%. Hemos enviado ya los memorandos y hemos conversado con cada uno de los directores a fin de que puedan trabajar rápidamente sus presupuestos. En Alto Amazonas, tenemos varias cosas, pero dentro de ella es una asignación de S/.2'300,000.00 que ha hecho el Ministerio de Salud a través del MEF, esta asignación es para equipamiento, que se encuentra en proceso para que se pueda hacer la adquisición de equipos, pienso que todo esto nos llevará octubre y noviembre, porque es una licitación y en ese momento es cuando nosotros podremos desembalsar todo esto que ahora aparece como gastos no efectuados. Esa es la condición en que se encuentra actualmente el Hospital Santa Gema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a pasar al siguiente tema de agenda, no habiendo más intervenciones sobre este caso, se lo agradece al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci. Con la venia de este Consejo, se le concede el uso de la palabra al señor administrador de la Dirección Regional de Salud de Loreto.

Administrador de la DIRESA

Dijo: Muchas, gracias, señor Presidente y miembro del Consejo, muy breve. A solicitud del actual Director General del Hospital Regional, Dr. Martín Casapía solicitó que se haga un examen especial de las acciones de control en el área de Tesorería, Logística y Presupuesto a través de un auditor externo. El auditor externo, ha determinado unos hallazgos que fue comunicado que textualmente les voy a decir, Comprobante de Pago de Caja de los meses de enero a diciembre de 2009 de las cuentas de Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, se encuentran sin sustento que suma la cantidad de S/. 6'700,000.00, al mismo tiempo anexa un cuadro en la cual especifica por meses todo el detalle de los recursos por Tesoro Público, RDR, Donaciones, un cuadro extenso en el cual anexa casi la sumatoria de los S/. 6'700,000.00. Este informe a raíz de la comunicación del auditor externo fue derivado al Presidente del Gobierno Regional, a la Contraloría, al Órgano de Control Interno, a la Fiscalía Anticorrupción y a la Comisión de Procesos Administrativos del Hospital para determinar las investigaciones. Posteriormente, el Director tomó las acciones creándose una Comisión para poder levantar e implementar estas recomendaciones, lo cual en estos momentos estamos en el proceso, para sustentar, porque estos gastos se registran dentro el SIAF, porque el auditor ha elaborado con el libro mayor auxiliar donde está determinado todo el movimiento financiero y el hizo verificación con los comprobantes de los archivos, lo cual no se han encontrado. Al respecto, quiero hacer una aclaración sobre esto. A finales del año 2008, el

sistema SIAF para el ejercicio 2009 ha sido modificado en su versión, tanto presupuestal como contable, es decir se ha creado una versión o se ha adicionado que las específicas del gasto se iban a implementar a una nueva versión, incluso se ha incorporado en el nuevo plan contable gubernamental. Esto ha tenido su proceso de implementación, con pruebas, incluso nosotros como Unidad Ejecutora teníamos que remitir nuestra información trimestralmente al Pliego y teníamos problemas, tanto en ejecución para la elaboración de los estados financieros, por lo tanto los comprobantes de pagos que se hacían en su momento no era impresos, por esta implementación que ha demorado durante casi todo el año 2009, o sea todo el año 2009 no se han impreso los comprobantes y esa es la razón que el auditor a determinado como un hallazgo que se presume de que no está sustentado. Como les vuelvo a repetir, la Comisión ya está implementando a través de Tesorería con la documentación y así poder comunicar la implementación de este hallazgo. Asimismo, debo hacer hincapié que del cuadro que nos anexa el auditor tenemos de los 6 millones de soles, casi el 70% equivalen a sueldos, es decir que son los pagos del personal en la cual se hacen a través de transferencias y eso es inaudito que siempre es planilla, como les digo el auditor no ha encontrado el comprobante de pago y casi todo el grueso del hallazgo corresponde a sueldos, que eso ya se está implementando y comunicado posteriormente. Es un breve resumen que he podido hacer. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Es realmente increíble la información que hemos recibido, porque precisamente los mismos funcionarios de la Dirección Regional de Salud, habían dado esa información a través de diferentes medios de comunicación, salió una información creo a través del Sindicato, pero la información salió del interior de la Dirección Regional de Salud, yo más bien le pidiera al director, que si pudiera hacernos llegar respuesta a esta petición que le hemos hecho en su momento documentada, para poder aclarar este tema que también es competencia del Consejo Regional, porque sabrán que dentro nuestras funciones son normativas y fiscalizadoras, está precisamente el tema de fiscalización, interiormente nos ha preocupado cuando se dio la información en los medios de comunicación de que había una sustracción de 6 millones de soles. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra intervención. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Yo, me aúno a la petición que hace el Consejero Luis Gastelú, pero al mismo tiempo me preocupa quienes son los auditores, cuando ellos se fueron a auditar, la parte administrativa no tenía como sustentar, eso demuestra que de repente una mala administración en cuanto a lo que es el presupuesto, no quiero pensar que los auditores no le hayan dado el tiempo suficiente a las oficinas, ahí hay un cierto vacío a ver si nos demuestran con documentos, pero por el tiempo transcurrido espero que no se haga otras cosas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, voy a ceder el uso de la palabra al Dr. Martín Casapía.

Director del Hospital Regional de Loreto - Dr. Wilfredo Martín Casapía Morales

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional. Yo, asumí el cargo el 17 de agosto, esta auditoría de los estados financieros corresponde al año 2009, solamente cuatro meses de la gestión ha sido de mi competencia, había pedido una auditoría a la Contraloría pero como no llegó fue que se hizo este examen especial precisamente como parte de la programación que tenía la Oficina de Control Interno. Estos documentos, están en la Oficina de Control Interno, el Presidente del Gobierno Regional tiene una copia de todos los antecedentes, la Fiscalía Anticorrupción a raíz de estas declaraciones que hizo el Secretario del Sindicato también lo ha requerido, se ha enviado a la Contraloría General de República, es decir se han seguido todos los canales que existen para que se salvaguarde los intereses de la institución y del Estado. Es cierto, precisamente por eso se hacen las auditorías para detectar algunas debilidades que el sistema tiene, nosotros estamos salvaguardando eso, le voy hacer una copia del informe de la auditoria al Consejo, para que tengan acceso a todos los detalles, estos son hallazgos, es decir el auditor revisa, se demoraron de repente un poco de responsabilidad de los funcionarios que no entregaron la información. La segunda etapa es, que hemos formado una Comisión, se ha

cursado documentos a todos los involucrados para que levanten las observaciones, cuando esto ocurra, lo que queda si podría resultar que ha habido algún inconveniente o se ha incurrido en alguna falta administrativa, en estos momentos solo son hallazgos del proceso de auditoría, falta documentar, obviamente ya se señaló que son un 70% de sueldos, es imposible que se hayan podido sustraer tanto, esos son transferencias automáticas, son cuentas de los servidores o en todo caso ellos tienen que documentar, no obstante a solicitud nuestra les voy a hacer llegar una copia a la presidencia para que le distribuya a los interesados y nosotros le hemos puesto un plazo perentorio a la Comisión que va a levantar las observaciones de 30 días, yo creo que podría comprometerme en hacerles llegar una copia del informe como quedó luego que levantaron las observaciones y cumplan su labor fiscalizadora a favor de los intereses. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. En una reunión que estuvimos presentes entre usted señor director y los miembros del Sindicato, tenemos bien claro de que el gran problema era de los funcionarios que lo acompañaban en ese momento, ¿qué medidas ha tomado al respecto?, porque cuando estaban esos funcionarios habían una serie de denuncias, no solamente en los medios de comunicación, sino también en otras instancias, ¿qué decisiones a tomado o es que continúan los mismos funcionarios?.

Director del Hospital Regional de Loreto - Dr. Wilfredo Martín Casapía Morales

Dijo: Es cierto, nosotros tuvimos una reunión con el grupo sindical, quien le habla, el señor Presidente y el señor Consejero, nosotros recibimos la clara explicación de que nuestros cuadros de funcionarios tendrían que ser renovados, dado que habían demostrado poca eficiencia en algunas áreas, hemos procedido al cambio de todo el cuadro, quien hizo la presentación es un director administrativo nuevo, el director de economía, el director de logística, el director de personal, el jefe de planificación, hemos realizado un cambio de todos los cargos directivos y son los que están trabajando en estos momentos levantando esas observaciones precisamente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, no habiendo más preguntas agradecemos a los señores funcionarios presentes, al Director Regional de Salud, al Director del Hospital Regional, por su aclaración y su exposición.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 002-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PARA APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL ALMACEN N° 3 DEL EX – ECASA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FAVOR DE LA IEPSM SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE UBICADO EN LA PROVINCIA DE REQUENA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, sírvase sustentar su pedido.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, miembros del Consejo Regional, sobre el tema la Institución Educativa Pública Secundaria de Menores San Juan Bautista de la Salle, ubicado en la calle Ucayali S/N del barrio de Petroperú de la ciudad de Requena, viene funcionando como Institución Educativa un aproximado de 18 años y presta sus servicios exactamente en el almacén N° 3 de Ex Ecasa, donde viene desarrollando sus actividades institucionales, a raíz de que el Gobierno Central ha empezado a soltar dinero, la parte directriz de esta institución ha tenido una serie de observaciones, porque no se ha podido entregar el título de propiedad de nuestra institución educativa, por tal razón se ha canalizado a través de la Municipalidad Provincia de Alto Amazonas y lo que nos han sabido decir es que esta propiedad está registrado en los predios del Gobierno Regional de Loreto, y revisando las funciones del Consejo Regional es autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional. En tal sentido, señor Presidente por mandato imperativo de la Ley Orgánica del Gobierno Regional la 27867 y sus modificatorias y como expresa el Reglamento del Consejo Regional, en el Título Primero, Consejo Regional, Capítulo Primero, Organización Interna, Artículo Segundo,

Atribuciones, Funciones del Consejo Regional, inciso J): Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional. Por eso hago esta petición, para que se pronuncie el Pleno del Consejo y que a través de este acuerdo el ejecutivo transfiera el almacén N° 3 de Ex – Ecasa a la Institución Educativa Pública Secundaria de Menores San Juan Bautista de la Salle, ubicado en la calle Ucayali S/N de la ciudad de Requena, del barrio de Petroperú. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna opinión sobre el tema, señores Consejeros. Yo pienso que este tema tiene que pasar a la Comisión de Infraestructura, para que hagan las evaluaciones correspondientes y finalmente tengan un informe técnico, un informe legal, si lo van a dar en sesión en uso, bajo qué condiciones, porque en Nauta también estamos tratando de ver a qué sector se le da El Molino Ex – Ecasa, entonces habría que ver que pase a la Comisión de Infraestructura para su evaluación respectiva. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en realidad el tema que plantea el Consejero Luis Gastelú a favor de una institución educativa, tiene que pasar previamente para ver los aspectos de saneamiento del inmueble, de repente la Oficina de Patrimonio y sobre todo también ver el aspecto legal del inmueble, puede ser que no solamente sea en sesión en uso o de uso temporal, sino definitivo, incorporarse con su título de propiedad y podría ser una contribución histórica del Consejero Luis Gastelú a esa institución, considero señor Presidente que este tema pase a la Comisión de Infraestructura para su evaluación correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, pienso que no hay ningún inconveniente en ese sentido. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, a raíz de esta propuesta que hace el Consejero Luis Gastelú creo que Yurimaguas y como representante de esa provincia, quiero adherirme a este pedido en el sentido de que hay un local en Yurimaguas que ha sido de Ex – Ecasa, en ese local está funcionando el colegio nocturno, a este terreno le falta su saneamiento físico legal parece que pertenece al Ministerio de Educación, en ese sentido pienso que estos terrenos están facultados también al Gobierno Regional, transferir esos terrenos a las instituciones educativas para que se pueda buscar el financiamiento para su construcción, ya que tiene más de 40 años estando ocupando esos lugares, es dictando clases, pero en condiciones no adecuadas para el aprendizaje del alumno. Quiero pedir que se agregue a esta Comisión y se haga un saneamiento físico legal de ese terreno y si hay posibilidades que se transfiera esa infraestructura, que pase a la Comisión y me comprometo a traer todos los documentos y entregar a la Comisión por vía fax, para el sustento correspondiente y pueda también investigar, averiguar para hacer la transferencia. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente, yo también quisiera incluirme en el pedido del Consejero Luis Gastelú, pero quiero hacer un comentario. El día lunes estaba reunido con el Presidente y el Alcalde de la provincia, justamente uno de los temas de nuestra agenda era solicitar la transferencia de un local que pertenece al Gobierno Regional y cuando ya llegamos a ese punto donde solicitamos este local donde funciona Defensa Civil y PRONA en Caballococha, el Presidente hizo una consulta a Patrimonio para ver si es que realmente este local está en manos del Gobierno Regional, Patrimonio le ha respondido que sí, entonces en ese momento tanto yo como el alcalde le pedimos que transfiera este local y mucho mejor sería que para el día del aniversario vaya llevando una resolución ejecutiva en la cual está transfiriendo definitivamente este local a favor de la Municipalidad Provincia de Mariscal Ramón Castilla. Solamente ese comentario quería hacer señor Presidente, ya no me incluyo en este pedido, toda vez que el Presidente el día del aniversario va a llevar la resolución ejecutiva regional transfiriendo definitivamente este local al Municipio donde funciona Defensa Civil y PRONA. Muchas, gracias.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, ya que los Consejeros se está adhiriendo a la propuesta del Consejero Luis Gastelú, es propicia la ocasión para informarle sobre el particular que en la última visita que hicimos la Comisión de Infraestructura a Datem del Marañón nos constituimos al Distrito de Barranca y en este distrito hay infraestructura del Ejército Peruano que está en abandono, hay varias fotos que tomamos, tuve una audiencia con el Comandante General y esa infraestructura que está reclamando el pueblo de Barranca para hacerlo uso, está en evaluación jurídica. Detrás de estas instalaciones hay un aeropuerto abandonado que creo que el comando de la región es la única condición que va a poner para ceder en uso quizá definitivo, el Comandante General de la región ha expresado su amplia predisposición para que estas instalaciones que están en abandono que tiene una escalinata que bajan al puerto pasen a ser usadas por el pueblo de Barranca. Si usted también a ese pedido le suma lo de Nauta, creo que podemos someter a votación señor Presidente, que todos estos aspectos sean considerados, ya que esto no ha estado en la Sesión y pueden ser incluidos para no esperar otra sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, cuestión de orden, vamos a aceptar ese pedido que ha entrado formalmente en la Estación respectiva, lo otro independientemente lo que va del el usted solicita a Patrimonio en qué situación están esas propiedades, cual es su saneamiento físico legal, como está, entonces en base a eso ya se puede solicitar, porque honestamente pienso que esto pasa también por mucha voluntad política para poder dar en cesión de uso un bien patrimonial a alguna institución, ¿por qué?, porque en Nauta siempre se estuvo hablando esto, incluso unos almacenes de petrorapido se lo ha dado en cesión de uso a una organización de arroceros, es todo un proceso, entonces documentadamente se puede solicitar independientemente del pedido que ha hecho el Consejero Luis Gastelú, y se incluye hasta como tema de agenda esos pedidos, con el sustento técnico legal y todo los demás, para no hacer un pedido que solamente sea verbal. Bien, señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, yo quiero retirar mi propuesta, lo voy a hacer en la próxima Sesión debidamente documentada. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, sería bueno que por más que entre por pedidos, yo creo que hay que darle una cierta formalidad a los pedidos, cuando solicité algún pedido siempre hay una copia de un documento, por más que sea en el momento, creo que a partir de las próximas sesiones hay que tratar en lo posible de dar algún tipo de documento referente al pedido para poder más o menos ubicar el contexto del pedido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Completamente de acuerdo Consejero, entonces pido al señor Secretario se sirva dar lectura el proyecto de Acuerdo sobre el pedido del Consejero Luis Gastelú.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL ALMACÉN N° 03, UBICADO EN LA CALLE UCAYALI S/N DEL BARRIO DE PETROPERÚ DE LA CIUDAD DE REQUENA - (EX ECASA), POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA IEPSM “SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE”, UBICADO EN LA PROVINCIA DE REQUENA, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIA A LAS OPINIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS AREAS COMPETENTES, EMITA DICTAMEN E INFORME LEGAL, PARA SU INCLUSIÓN COMO TEMA DE AGENDA, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por

unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2011-SO-GRL: 06/10/11

Iquitos, 06 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, solicitando al Pleno, aprobar la transferencia del almacén N° 03, ubicado en la calle Ucayali s/n del barrio de Petroperú de la ciudad de Requena - (ex Ecasa), por parte del Gobierno Regional de Loreto - GOREL a favor de la IEPSM “San Juan Bautista de la Salle”, ubicado en la Provincia de Requena; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido verbal del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, quien solicitó al Pleno, aprobar la transferencia del almacén N° 03, ubicado en la calle Ucayali s/n del barrio de Petroperú de la ciudad de Requena - (ex Ecasa), por parte del Gobierno Regional de Loreto - GOREL a favor de la IEPSM “San Juan Bautista de la Salle”, ubicado en la Provincia de Requena, ha sido debidamente sustentado;

Que, estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, que dicha petición se derive a la Comisión de Infraestructura y no existiendo observación alguna; En tal sentido, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO VERBAL DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL ALMACÉN N° 03, UBICADO EN LA CALLE UCAYALI S/N DEL BARRIO DE PETROPERÚ DE LA CIUDAD DE REQUENA - (EX ECASA), POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA IEPSM “SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE”, UBICADO EN LA PROVINCIA DE REQUENA, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIA A LAS OPINIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS ÁREAS COMPETENTES, EMITA DICTAMEN E INFORME LEGAL, PARA SU INCLUSIÓN COMO TEMA DE AGENDA, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Como cuestión previa, la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quiero a través de su despacho, señores Consejeros y miembros de la Comisión, expresarles mis disculpas por el excesivo retraso que he tenido el día de hoy por un hecho fortuito, debido a un problema de mi última niña en su colegio que fue aventada de la escalera y mi presencia ha sido muy indispensable en esos momentos, eso fue realmente el motivo de mi retraso para la Sesión señor Presidente, por eso les pido las disculpas del caso. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Consejero las disculpas son aceptadas. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y el Pleno del Consejo Regional, quiero que quede claro esto, el Consejero José Francisco Quispe Farro, está en la lista de asistencia como ausente, quien llegó terminando la Estación Informe, toda vez que el Artículo 36° del Reglamento del Consejo Regional precisa que las sesiones ordinarias tienen las siguientes estaciones: I. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias, lo que se ha aprobado y el Consejero no ha participado, II. Estación Despacho, tampoco ha participado el Consejero, III. Estación Informe,

el Consejero ha llegado en la parte final de esta Estación, por lo tanto el Consejero tiene voy más no derecho a voto y no considerado como asistencia en la presente Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, quisiera pedirle señor Secretario según la ley en qué momento se considera ausente a un Consejero, en qué nivel de las Estaciones, si hay algún argumento legal, puesto Consejero es preocupante a veces que se esté citando la sesión a la 1.00 PM y tengamos consejeros que llegan 13.15, 13.30 PM, ya están haciendo costumbre, siempre existe 15 minutos de tolerancia, entonces yo les exhorto consejeros si la sesión está para tal hora puede haber hasta 10, 15 minutos de tolerancia, señor Secretario quisiera saber en qué parte de la ley dice en qué momento se le considera a un Consejero falta. Yo, cuando era regidor, si un regidor llegaba después de la Estación de Orden del Día, ya no tenía derecho a participar, porque se estaba tocando el tema de agenda, era irreversible, estaba considerado como falta, pero en el Reglamento esto estaba muy claro y acá eso no especifica. Como Presidente del Consejo, acepto la disculpa de su excusa por la demora del Consejero, le pido que valide el voto, puesto que ha estado presente en la Estación más importante, ¿cuál es?, la Estación Orden del Día, con ese criterio doy por aceptado. La palabra al Dr. Edwin Derteano.

Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Regional de Loreto - Edwin Derteano López

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros en el tema que se está mencionando al petitorio del Consejero Regional, José Francisco Quipe Farro, definitivamente el retraso que ha constituido y la versión que está dando para justificar esa demora, sencillamente es válida, principio uno, porque en el Reglamento no hay tácitamente tal expresión, más aún si en el transcurso de la Sesión de Consejo ya hizo uso de la palabra, simplemente ya se ha convalidado y justificado su presencia. Por eso que yo siempre vuelvo a decir, si se están gestionando dentro del Pleno del Consejo Regional y valga la redundancia a lo que refirió el Consejero Luis Gastelú respecto a mi persona, lo puedo indicar lo siguiente: el Reglamento Interno es una norma por el cual se constituye cualquier tipo de acto respecto del Consejo Regional. Este Reglamento Interno es el reflejo de la madre que corresponde a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, pero paralelo a ello también está la Constitución Política del Estado que es la ley de leyes, por lo pronto tanto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como en el Reglamento Interno del Consejo Regional, existen articulados normativos que contienen números clausos que no necesitan interpretación alguna, pero también hay articulados normativos que se señala taxativamente cualquier tipo de interpretación y la interpretación general en el tema que han estado discutiendo sencillamente se aplica la Constitución, y en el artículo 24º de la Constitución dice exactamente: que no puede ser sustituido ni por el Reglamento Interno ni por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que toda persona tiene derecho a la seguridad personal, exactamente en el artículo 24º, literal a) dice: nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido a hacer lo que la ley no prohíbe, si en el Reglamento Interno no está como números clausos la prohibición a que el Presidente se lo prohíba específicamente designar a cualquiera de los ocho consejeros regionales para presidir una sesión de acuerdo a las circunstancias de los hechos, no está impedido, porque así lo indica la Constitución. Y, lo del Consejero José Francisco Quispe Farro, es válido en todos los extremos. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, lo único que les voy a decir es que les exhorto a la puntualidad, por respeto al público y por respeto a nosotros mismos, por favor no sigamos cayendo en estos errores de impuntualidad. Bien, pasamos al siguiente punto de agenda, señor Secretario sírvase dar lectura.

TEMA N° 003-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, sírvase sustentar su pedido.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, si bien es cierto desde el inicio del año de nuestra gestión y con la decisión que nos ha confiado el pueblo a cada uno de nosotros en nuestras provincias, siempre nos han reclamado que las decisiones del Consejo Regional que es el máximo órgano del Gobierno Regional no sean centralistas, que no decidan desde Iquitos, en ese sentido al inicio del año hemos tenido un acuerdo de que justamente en aras de cumplir, visitar y escuchar de cerca

las peticiones de los pobladores del interior de nuestra región hemos sacado un acuerdo, que por lo menos nos daremos un espacio y estar con nuestros pueblos en los aniversarios de cada uno de nuestras provincias. Pero en este caso, a Datem del Marañón se ha obviado por dos razones fundamentales por entrecruce del aniversario de la provincia de Alto Amazonas y el aniversario de la provincia de Requena, por tal motivo y a petición de los sectores de la población organizada indígena y no indígena de la provincia de Datem del Marañón, solicito autorice al Consejo Regional se desplace a la ciudad de San Lorenzo por ocho días, desde el día miércoles 16 hasta el día miércoles 23 de noviembre de 2011, para realizar la Sesión Extraordinaria Descentralizada en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Lorenzo. Tenemos una agenda totalmente trabajada, coordinada, consensuada para poder atender a todos los sectores y al mismo tiempo poder visitar algunos distritos cercanos a la provincia de Datem del Marañón, en este caso el distrito de Manseriche, Saramiriza por un tema específico, hay más de tres, cuatro obras que se necesita rehacer, empujar un poco para que esas obras salgan, por lo menos con nuestra presencia se va a tener contacto directo con dicha población. Esto es la petición concreta que quiero hacer, respondiendo la necesidad de mi provincia de Datem del Marañón. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, pienso sobre el tema no hay ninguna objeción, estaremos presentes en esa hermosa provincia. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, POR OCHO (08) DÍAS, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA LUNES VEINTIUNO (21) A LAS 12:00 P.M, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, ASÍ COMO CUMPLIR ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE EFECTUAR EL DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE DICHA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, dado que la provincia de Datem del Marañón es una provincia estratégica, porque hay límite con el Amazonas y una salida hacia la Costa a partir de Uracuz y Nieva, pienso señor Presidente y señores Consejeros para mucho de nosotros es desconocido ese recorrido y para efecto de planificación, para efecto de formular el plan de desarrollo regional, nada mejor que conocer, caminar, ver las distancias y ver la potencialidad que tiene esta joven provincia, más aún si fuera posible podríamos incluso ver insitu el Pongo de Manseriche donde está ya propuesta la licitación internacional de la hidroeléctrica, como nos decía el día de ayer el ingeniero, podríamos apagar todas las luces del Perú y podríamos quedarnos suficientemente con la hidroeléctrica del Pongo de Manseriche. Si esos ocho días me pareciera que son insuficientes señor Presidente por la distancia, eso podría ameritar que podamos salir hacia la Costa para ver la interconectividad que tiene esta provincia, dado que me llamó mucha la atención el sentimiento separatista de Alto Amazonas, pero por razones geopolíticas se van a unir con Yurimaguas, entonces Datem del Marañón también tiene su vena de vinculación a la costa, pero obviamente es un tema que pasa por el consenso por aprobación, no conozco específicamente la ruta, pero si lo conozco por el propio río, pero a partir de la provincia de Datem del Marañón ese tramo no lo he hecho, creo que la mayoría de los consejeros no lo conoce, en todo caso dejo abierto la posibilidad de que podamos hacer el Pleno o la Comisión.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, la propuesta del Consejero Wagner Musoline me parece que es muy viable, puesto que nosotros como Consejeros debemos de conocer la geografía de nuestra región, especialmente si vamos por ocho días para viajar a esa zona tenemos que ir a visitar Manseriche y conociendo este lugar podemos entrar todo lo que es estación cinco, por donde pasa el Oleoducto Nor Peruano que va a bayovar y de ahí podemos conocer hasta el Puente que une la provincia de la región de Condorcanqui en Santa María de Nieva, no es Amazonas, entonces creo y considero que es indispensable señor Presidente conocer Borja, que es la capital del distrito de

Manseriche y allí en diez minutos está el Pongo de Manseriche y sobre esa central hidroeléctrica que se está hablando mucho a través del mega proyecto de construcción de veinte centrales hidroeléctricas con 4,500 mb. de potencia o de generar corriente eléctrica, pienso que es indispensable conocer este sector para nosotros también geográficamente compartir.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Quiero preguntar si va a haber presupuesto de San Lorenzo a Manseriche

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Secretario sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, el proyecto en su artículo primero no varía en nada, pero sí en el artículo segundo.

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, POR OCHO (08) DÍAS, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA LUNES VEINTIUNO (21) A LAS 12:00 P.M, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, ASÍ COMO CUMPLIR ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE EFECTUAR EL DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE DICHA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2011-SO-GRL: 06/10/11

Iquitos, 06 de octubre del año 2011

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, solicitando al Pleno, autorizar el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto, a la ciudad de San Lorenzo, capital de la Provincia de Datem del Marañón, por ocho (08) días, desde el día miércoles dieciséis (16) hasta el día miércoles veintitrés (23) del mes de noviembre de 2011, para realizar Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día lunes veintiuno (21) a las 12:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, así como cumplir actos protocolares y otros propios de sus funciones, además de efectuar el desplazamiento al interior de dicha Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido verbal del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, quien solicitó al Pleno, autorizar el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto, a la ciudad de San Lorenzo, capital de la Provincia de Datem del Marañón, por ocho (08) días, desde el día miércoles dieciséis (16) hasta el día miércoles veintitrés (23) del mes de noviembre de 2011, para realizar Sesión Extraordinaria Descentralizada, el día lunes veintiuno (21) a las 12:00 p.m, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, así como cumplir actos protocolares y otros propios de sus funciones, además de efectuar el desplazamiento al interior de dicha Provincia, ha sido debidamente sustentado;

Que, no habiendo observación alguna a dicha petición y buscando descentralizar las sesiones que viene realizando el Consejo Regional de Loreto, resulta procedente aprobar la misma; En tal sentido, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte

de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, A LA CIUDAD DE SAN LORENZO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, POR OCHO (08) DÍAS, DESDE EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL DÍA LUNES VEINTIUNO (21) A LAS 12:00 P.M, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, ASÍ COMO CUMPLIR ACTOS PROTOCOLARES Y OTROS PROPIOS DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE EFECTUAR EL DESPLAZAMIENTO AL INTERIOR DE DICHA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, no habiendo más temas que tratar, damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciéndoles a todos por sus participación. Buenas tardes.